



DECRETO N° 3409 /

LAJA, 04 de octubre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe N°129 de fecha 04 de octubre de 2012, emitido por el Encargado de Administración del Departamento de Educación Municipal de Laja, sobre rectificación del Decreto Alcaldicio N°1926 de fecha 13 de junio de 2012.
- 2.- D.A. N° 1926 de fecha 13 de junio de 2012 que aprueba contrato de prestación de servicios de transporte para los niños y niñas de pre-básica, de las escuelas Francisco Zattera Guelfi (Santa Elena) y la Colonia de la comuna de Laja, con doña Sandra del Carmen Belmar Osses.
- 4.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el Visto N° 01 del Decreto Alcaldicio N° 1926 de fecha 13 de junio de 2012, que aprueba contrato de prestación de servicios de transporte para los niños y niñas de pre-básica, de las escuelas Francisco Zattera Guelfi (Santa Elena) y la Colonia de la comuna de Laja, con doña Sandra del Carmen Belmar Osses, quedando de la siguiente forma:

“VISTOS:

- 1.- Decreto N°1183 de fecha 16.04.2012 que llama a licitación pública y aprueba bases para contratar el “Servicio de transporte escolar para los niños y niñas de pre básica de las escuelas Francisco Zattera Guelfi (Santa Elena) y la Colonia de la comuna de Laja”, según solicitud de pedido N°340 de fecha 16 de abril de 2012.”

- 2.- **PÚBLIQUÉSE** el presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/PLM/GCF/eup/04/10/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 534294 - Fax: 534233